

Cuernavaca, Mor. a 12 de Septiembre de 2016

Manual de Organización, Políticas y Procedimientos Del Instituto de la Juventud de Cuernavaca

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CUERNAVACA
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE JUVENTUD
DE CUERNAVACA
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

ESTAMOS
CONTIGO

GOBIERNO MUNICIPAL
CUERNAVACA



Página 1 de 23

Revisión: 2

Clave: DT-SDS-JJC-VIII-I

2

CONTENIDO:

Página	
3	I. HOJA DE AUTORIZACIÓN
4	II. INTRODUCCIÓN
5	III. OBJETIVO
6	IV. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO
8	V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES
9	VI. ORGANIGRAMA
10	VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA
11	VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS
19	IX. POLÍTICAS
20	X. PROCEDIMIENTOS
21	XI. DIRECTORIO
22	XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN
23	XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN

Fecha de Autorización	12/Sep/2016	V. B. Laisa Isela Cano Dominguez	No. de paginas	23
		Jefe de Departamento de Desarrollo Organizacional	VERSION (año)	2016

Raul Gustavo Garcia Garcia
 Director General del Instituto
 de la Juventud de Cuernavaca

[Handwritten signature]
 ELABORO

Francisco Carbajal Zapata
 Coordinador de Modernización Administrativa

[Handwritten signature]
 APROBO

Benemio Chavira De la Torre
 Secretario de Desarrollo Social

[Handwritten signature]
 AUTORIZO

Con fundamento en el Art. 52 fracciones III, XXXI y XXXIII, Art. 68 fracción I del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, publicado el 26 de Diciembre del 2012, y Reforma al Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, publicado el 16 de Abril de 2014, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" numerales 5053 y 5178, se expide el presente Manual de Organización, Políticas y Procedimientos del Instituto de la Juventud de Cuernavaca, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

I. HOJA DE AUTORIZACIÓN

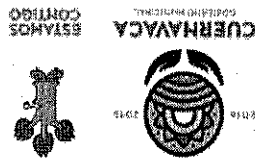
II. INTRODUCCIÓN

Los jóvenes son la mayor fuente de riqueza de nuestra sociedad. Animados con su talento y su energía la capacidad que tiene nuestro Municipio para transformarse y apuntalar su desarrollo.

El rostro joven de Cuernavaca lo constituyen los casi 178 mil chicos y chicas que con sus propuestas, sus ideas frescas y su sentido crítico nos ayudan a tener siempre presentes nuestros retos como Gobierno Municipal. Por eso, en el Ayuntamiento 2013-2015, diseñamos un Programa de Gobierno que promueve intensamente la creación de espacios donde los jóvenes reciban orientación y atención, además de desarrollar actividades de convivencia, recreación y cultura.

Es así que se aprueba, por el Cabildo del Municipio de Cuernavaca 2013 – 2015, la creación del Instituto de la Juventud de Cuernavaca como instancia desconcentrada de la Secretaría de Desarrollo Social, con número de Acuerdo AC/SO/11-VII-2013/127 y publicado en el Periódico Oficial de la Federación el 04 de septiembre de 2013.

Siendo un organismo público desconcentrado tenemos como tarea fundamental fomentar la práctica de diversas actividades que propicien la superación física, intelectual, cultural, profesional y económica de la juventud. Así como coadyuvar en la creación de políticas públicas en pro de la juventud cuernavacense ejecutando la política municipal, estatal y nacional de juventud que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo de la sociedad, tomando en cuenta sus características y necesidades.


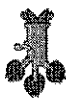


AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CUERNAVACA
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE JUVENTUD
DE CUERNAVACA
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IJC-VIII
Revisión: 2
Página 4 de 23

El Instituto de la Juventud de Cuernavaca tiene como objeto, en forma general, el definir y ejecutar las políticas en materia de juventud, que permitan incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del Municipio de conformidad con las características y necesidades de cada grupo social.

III. OBJETIVO

Clave: DT-SDS-IJC-VIII	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CUERNAVACA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE JUVENTUD	 
Revisión: 2	REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04 DE CUERNAVACA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GOBIERNO MUNICIPAL CUERNAVACA CONTIGO
Página 5 de 23		

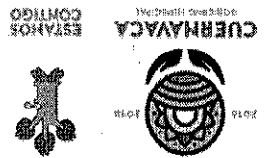
✗

IV. MARCO JURIDICO Y NORMATIVO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos;
3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;
4. Ley Estatal de Planeación;
5. Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos;
6. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos;
7. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos ;
8. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;
9. Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos;
10. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;
11. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos;
12. Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos;
13. Ley de Asistencia Social;
14. Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones;
15. Ley de Ciencia y Tecnología;
16. Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo;
17. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013;
18. Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
19. Ley de la Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas;
20. Ley de los Institutos Nacionales de Salud;
21. Ley de Planeación;
22. Ley de Premios, Estímulos y Reconpensas Civiles;
23. Ley de Seguridad Nacional;
24. Ley del Instituto Mexicano de la Juventud;
25. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;
26. Ley Federal de Justicia para Adolescentes;
27. Ley Federal de Procedimientos Administrativos;
28. Ley Federal de Responsabilidad Ambiental;
29. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;
30. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación;
31. Ley General de Desarrollo Social;
32. Ley General de Educación;

✶

33. Ley General de Salud;
34. Ley General para el Control del Tabaco;
35. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
36. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;
37. Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos;
38. Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos;
39. Ley Nacional de la Juventud;
40. Ley de Juventud para el Estado de Morelos;
41. Código Civil Federal;
42. Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos;
43. Código Familiar;
44. Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos;
45. Reglamento de Salud Municipal;
46. Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca
47. Estatuto Orgánico del Instituto de la Juventud de Cuernavaca;
48. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos;
49. Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Social;
50. Acuerdo de Creación del Instituto de la Juventud de Cuernavaca;
51. Convenio Específico del Programa Espacio Poder Joven;
52. Reglamento de Operación del Programa de Espacios Poder Joven 2013;
53. Decálogo de Virtudes del Servidor Público del Ayuntamiento de Cuernavaca y sus Organismos Descentralizados;
54. Reglamento Interior de Trabajo;
55. Programa Operativo Anual
56. Demás Leyes, Reglamentos, Decretos, Circulares y otras disposiciones de carácter administrativo y de observancia general en el ámbito de su competencia.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CUERNAVACA
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE JUVENTUD
DE CUERNAVACA
 REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IJC-VIII

Revisión: 2

Página 7 de 23

Confianza
 Equidad
 Eficiencia
 Identidad
 Justicia
 Objetividad
 Respeto
 Transparencia

Compromiso Social
 Eficacia
 Honestidad
 Imparcialidad
 Legalidad
 Rendición de Cuentas
 Sustentabilidad

VALORES
 (Del Plan Municipal de Desarrollo)

Ser la instancia que ofrezca a los jóvenes de Cuernavaca el espacio donde encuentren respuestas a sus inquietudes, alternativas para su desarrollo y participación, que promueva la vivencia de valores y de una actitud proactiva y propositiva en beneficio de su entorno.

VISION

Planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud, con la cooperación de los sectores público, privado y social, así como fortalecer y fomentar la organización juvenil, la capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y salud, y la ejecución de proyectos productivos de los jóvenes del municipio de Cuernavaca.

MISION

V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CUERNAVACA
 DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE JUVENTUD
 DE CUERNAVACA
 REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CUERNAVACA
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE JUVENTUD DE CUERNAVACA

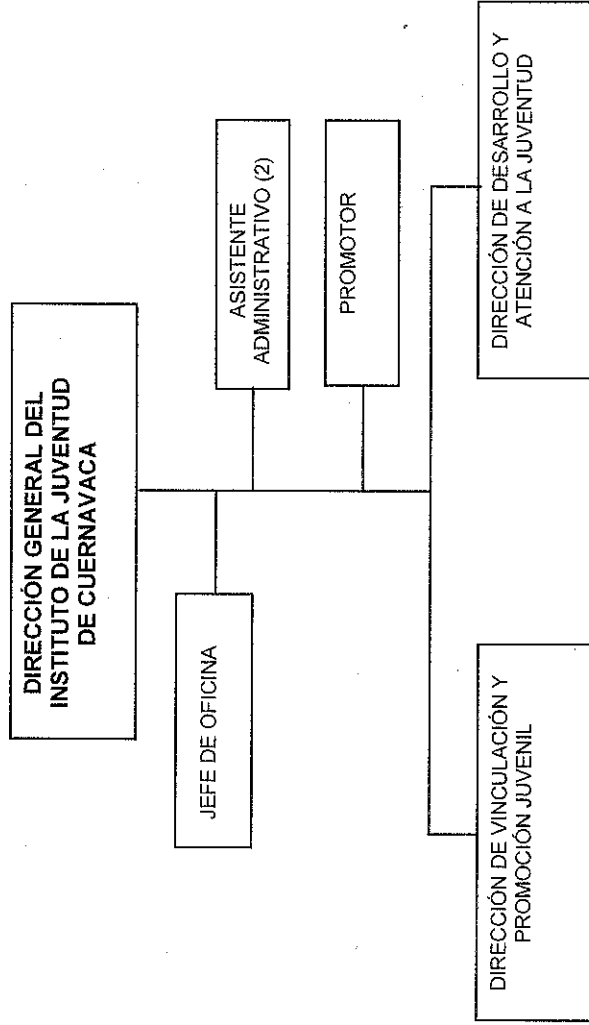
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-JC -VIII-I

Revisión: 2

Página 9 de 23

VI.-ORGANIGRAMA



[Handwritten signature]
AUTORIZÓ

[Handwritten signature]
RAÚL GUSTAVO GARCÍA GARCÍA
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CUERNAVACA



DEMETRIO CHAVIRA DE LA TORRE
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE AUTORIZACIÓN:
12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

[Handwritten mark]

4

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Clave: DT-SDS-IJC-VIII-1	Revisión: 2	 	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CUERNAVACA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE JUVENTUD DE CUERNAVACA DE CUERNAVACA REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04
	Página 10 de 23		

Categoría	Plaza	Puesto	Nombre	Subtotal	Total
Director General del Instituto de la Juventud de Cuernavaca		Jefe de Oficina	Raúl Gustavo García García	1	
Asistente administrativo		Asistente administrativo	Jesús González Valdez	1	
Asistente administrativo		Asistente administrativo	Maritza E. Rodríguez González	1	
Asistente administrativo		Asistente administrativo	Gloria Campos Ortega	1	
Promotor		Promotor	Patricia Alarcón Abarca	1	
			TOTAL	5	5

Por acuerdo AC/SO/11-VII-2013/127, artículo 8; ejercerá las funciones y atribuciones siguientes:

I.- Representar y administrar y representar al Instituto, de acuerdo con las instrucciones del Presidente, del Secretario o del Consejo Técnico;

II.- Ejecutar, instrumentar y vigilar dentro del Instituto, el cumplimiento de las Leyes y Reglamentos aplicables en la materia, así como los acuerdos del Comité Técnico o las instrucciones del Presidente o el Secretario;

III.- Dirigir las actividades del Instituto;

IV.- Elaborar los Planes, Programas y Proyectos del Instituto, de corto, mediano y largo plazo;

V.- Vigilar el cumplimiento de los objetivos y Programas del Instituto;

VI.- Promover la celebración y suscripción toda clase de actos, convenios y contratos con toda clase de autoridades, así como el sector público o privado, relacionados con su objetivo;

VII.- Presentar a consideración del Secretario, el Proyecto del Programa Operativo Anual del Instituto; mismo que será previamente aprobado por el Comité Técnico;

VIII.- Formular anualmente el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto, mismo que será previamente aprobado por el Comité Técnico;

IX.- Presentar a consideración y en su caso, aprobación del Ayuntamiento, previa validación del Comité Técnico, el Estatuto Orgánico del Instituto, así como los Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos;

X.- Someter a consideración del Secretario la publicación del Informe Anual de las actividades y acciones efectuadas por el Instituto, previa aprobación del Comité Técnico;

XI.- Gestionar recursos para el fortalecimiento de los Programas y Proyectos del Instituto;

XII.- En su carácter de Secretaría Técnica del Comité, convocar a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;

XIII.- Asistir al Presidente del Comité en las sesiones o en reuniones de trabajo, cuando así se le indique;

XIV.- Dar seguimiento a los acuerdos, órdenes e instrucciones que emita el Comité o su Presidente, en relación con los asuntos del Instituto, y

XIV.- Las demás que le otorguen otros ordenamientos legales.

#

FUNCIONES PRINCIPALES

Jefe de Oficina
Asistente Administrativo (2)
Promotor

PERSONAL A SU CARGO

Director General del Instituto de la Juventud de Cuernavaca
Secretario de Desarrollo Social

VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS
DESCRIPCIÓN DE PUESTOS
JEFE INMEDIATO

Mental

ESFUERZO

Alto

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Liderazgo
Responsabilidad
Trabajo en equipo
Confidencialidad
Equidad
Toma de decisiones

ACTITUD / PERSONALIDAD

Oficina-Campo

CONDICIONES DE TRABAJO

3 años

EXPERIENCIA LABORAL

• Negociación
• Administración

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

Licenciatura en Administración, Derecho o Carrera afín.

ESCOLARIDAD

Director General del Instituto de la Juventud de Cuernavaca

PUESTO

PERFIL DEL PUESTO

7

I. Coordinar y desarrollar los programas y eventos especiales de atención a las necesidades de la juventud;

II. Entrevistarse con patrocinadores de los eventos a realizar.

FUNCIONES PRINCIPALES

Ninguno

PERSONAL A SU CARGO

Director General del Instituto de la Juventud de Cuernavaca

Jefe de Oficina

JEFE INMEDIATO

PUESTO

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Mental-Físico

ESFUERZO

Amabilidad
Trabajo en equipo
Iniciativa
Servicial
Conciliador

ACTITUD / PERSONALIDAD

1 año

EXPERIENCIA LABORAL

Medio

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Oficina-Campo

CONDICIONES DE TRABAJO

- Manejo de equipo de cómputo
- Manejo de paquetería office
- Procesos administrativos

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

Jefe de oficina

PUESTO

Media Superior y/o equivalente

ESCOLARIDAD

PERFIL DEL PUESTO



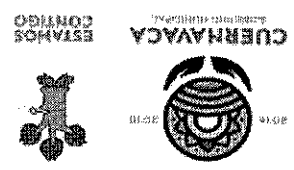
AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CUERNAVACA
 DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE JUVENTUD
 DE CUERNAVACA
 REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IJC-VIII

Revisión: 2

Página 14 de 23

#



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CUERNAVACA
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE JUVENTUD
DE CUERNAVACA
 REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-JC-VIII-
 Revisión: 2
 Página 15 de 23

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Asistente Administrativo (2)

JEFE INMEDIATO

Director General del Instituto de la Juventud de Cuernavaca

PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Actualizar diariamente la agenda del Director General para el eficiente cumplimiento de los compromisos del mismo;
- II. Supervisar la logística de los eventos realizados por la Dirección General para lograr el mayor beneficio a la ciudadanía;
- III. Apoyar en las actividades del Director General
- IV. Elaborar solicitudes de mobiliario para la realización de eventos y la supervisión del mismo;
- V. Recibir semanalmente un informe de cada área de la Dirección General;
- VI. Tomar las decisiones pertinentes para la solución de algún hecho o atención al público en ausencia del Director General;
- VII. Llevar el control de asistencias;
- VIII. Realizar el informe de apoyos;
- IX. Preparar el manual de políticas y procedimientos de la Dirección General;
- X. Organizar eventos culturales y recreativos;
- XI. Elaborar la entrega recepción de la Dirección General;
- XII. Asistir al Director General en las funciones que realiza;
- XIII. Preparar informes cuando le sea requerido;
- XIV. Realizar el informe de logros e indicadores;
- XV. Asumir las funciones que le indique el Director General en su ausencia;
- XVI. Archivar documentos;
- XVII. Y todas aquellas funciones o actividades que le encomiende su jefe.

2

Mental-Físico

ESFUERZO

Discreción
Amabilidad
Precisión
Trabajo en equipo
Toma de decisiones
Iniciativa
Servicial
Conciliador
Innovador

ACTITUD / PERSONALIDAD

Bajo

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

1 año

EXPERIENCIA LABORAL

Oficina-Campo

CONDICIONES DE TRABAJO

- Manejo de equipo de cómputo
- Manejo de paquetería office
- Contabilidad
- Procesos administrativos

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

Asistente Administrativo

PUESTO

Media Superior y/o equivalente

ESCOLARIDAD

PERFIL DEL PUESTO



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CUERNAVACA
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE JUVENTUD
DE CUERNAVACA
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

#

#

- I. Coordinar y desarrollar los programas y eventos especiales de atención a las necesidades de la juventud;
- II. Entrevistarse con patrocinadores de los eventos a realizar.

FUNCIONES PRINCIPALES

Ninguno

PERSONAL A SU CARGO

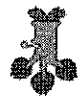

Director General del Instituto de la Juventud de Cuernavaca

JEFE INMEDIATO

Promotor

PUESTO

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Clave: DT-SDS-JUC-VIII	Revisión: 2	 	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CUERNAVACA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE JUVENTUD DE CUERNAVACA REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04
	Página 17 de 23		

Mental-Físico

ESFUERZO

Medio

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Amabilidad
Trabajo en equipo
Iniciativa
Servicial
Conciliador

ACTITUD / PERSONALIDAD

Oficina-Campo

CONDICIONES DE TRABAJO

1 año

EXPERIENCIA LABORAL

• Manejo de equipo de cómputo
• Manejo de paquetería office
• Procesos administrativos

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

Media Superior y/o equivalente

ESCOLARIDAD

Promotor



PUESTO

PERFIL DEL PUESTO

#

1. Cumplir con el horario de trabajo establecido por la Dirección General.
2. Registrar la hora de entrada en la bitácora correspondiente
3. Realizar todo trabajo en tiempo y forma.
4. Queda estrictamente prohibido fumar y comer dentro de la oficina
5. Todo el personal de la Dirección General deberá cumplir con toda actividad para la cual esté capacitado.
6. La Dirección General no brindará ayuda a organizaciones, instituciones privadas o personas que realicen eventos con fines de lucro, salvo que dichos organismos realicen eventos a beneficio de la comunidad del Municipio de Cuernavaca.

IX. POLÍTICAS

 	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CUERNAVACA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE JUVENTUD DE CUERNAVACA REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04
Clave: DT-SDS-IJC-VIII-I	Revisión: 2
Página 19 de 23	

7

X. PROCEDIMIENTOS
(SIN PROCEDIMIENTOS)



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CUERNAVACA
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE JUVENTUD
DE CUERNAVACA
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Página 20 de 23

Revisión: 2



Clave: DT-SDS-IJC-VIII-I

4

#

Nombre Y Puesto	Raul Gustavo Garcia Garcia	Dirección General del Instituto de la Juventud de Cuernavaca
Telefonos Oficiales	3-29-44-02	
Domicilio Oficial	Avenida Morelos No. 257 Col. Centro, Cuernavaca Mor. C.P. 62000	

XI. DIRECTORIO

  <p>2016 GOBIERNO MORELIS CUERNAVACA ESTAMOS CONTIGO</p>		<p>AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CUERNAVACA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE JUVENTUD DE CUERNAVACA</p> <p>REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04</p>
Clave: DT-SDS-IJC-VIII-II	Revisión: 2	Página 21 de 23



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CUERNAVACA
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE JUVENTUD
DE CUERNAVACA
 REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-JUC-VIII-F-II
 Revisión: 2
 Página 22 de 23

XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

FECHA DE INICIO	04 de Abril de 2016
FECHA DE TERMINACION	12 de Septiembre de 2016

PARTICIPANTES	PUESTO
Raúl Gustavo García García	Director General del Instituto de la Juventud de Cuernavaca
Marcela Torres Bello	Técnico Informático

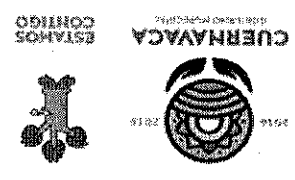
Marcela Torres Bello
 Asesor Designado de la
 Coordinación de
 Modernización Administrativa

Raúl Gustavo García García
 Director General del Instituto de la Juventud
 de Cuernavaca
 Responsable de la Organización del
 Manual de Organización, Políticas y
 Procedimientos

4

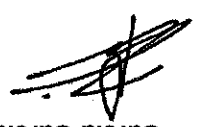

XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
 AREA: INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CUERNAVACA

Apartado	Motivo Del Cambio	Fecha De Vigencia	Puesto Nombre Y Firma	Vo Bo Coordinación de Modernización Administrativa
Todos	Elaboración y Actualización del Manual Versión 2016	12/09/2016	Raúl Gustavo García García Director General del Instituto de la Juventud de Cuernavaca	Francisco Carbajal Zapata



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CUERNAVACA
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE JUVENTUD
DE CUERNAVACA
 REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
AREA: INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CUERNAVACA

Apartado	Motivo Del Cambio	Fecha De Vigencia	Puesto Nombre Y Firma	Vo Bo Coordinación de Modernización Administrativa
Todos	Elaboración y/o Actualización del Manual versión 2016	12/09/2016	En funciones del Director General del Instituto de la Juventud de Cuernavaca Rauli Gustavo Garcia Garcia 	Francisco Carbajal Zapata 



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD
 REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04